

PODER LEGISLATIVO

Resolución
159/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 284

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0395/21
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 284	Hs. 14:40
FIRMA	

USHUAIA, 12 AGO 2021

VISTO las Notas N° 163/21 y N° 164/21 - Letra P.G.V., presentada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque Movimiento Popular Fueguino.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE (ida: 15/08/21) - BUE-COR (ida: 15/08/21) y COR-BUE (regreso: 21/08/21) - BUE-USH (regreso: 22/08/21) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas mediante Resolución L.P. 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE (ida: 15/08/21), BUE-COR (ida: 15/08/21) y COR-BUE (regreso: 21/08/21) - BUE-USH (regreso: 22/08/21), a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, de acuerdo a lo expresado en sus notas, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.


Patricia E. FULCRO
Directora
Despacho Presidente
PODER LEGISLATIVO


ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0395/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”



NOTA Nº 164/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 12 de Agosto de 2021.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1272	12 AGO. 2021	14.31
Firma		folios

Cristian RIBONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar pasajes aéreos de tramos correspondientes a CORDOBA - BUENOS AIRES con fecha 21/08/2021, BUENOS AIRES – USHUAIA con fecha 22/08/2021 a nombre de quien suscribe y según reserva que se adjunta al presente trámite.

Motiva mi solicitud la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dichas ciudades.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

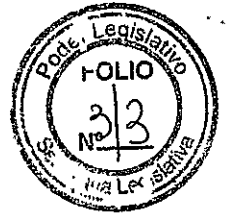
Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”



NOTA Nº 163/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 12 de Agosto de 2021.-

Sra. Presidente
 Legislatura Provincial
 de Tierra del Fuego
 Dña. Mónica S. URQUIZA
 S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia.		
REGISTRO Nº 1271	12 AGO. 2021	14:30
		folios

[Signature]
 Cristian FERNONDI FUENTES
 Jefe Dpto. Trámite Documental
 Dirección Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar pasajes aéreos de tramos correspondientes a USHUAIA- BUENOS AIRES con fecha 15/08/2021, BUENOS AIRES – CORDOBA con fecha 15/08/2021 a nombre de quien suscribe y según reserva que se adjunta al presente trámite.

Motiva mi solicitud la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dichas ciudades.

Asimismo, solicito se liquiden cuatro (04) días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

[Signature]
 Damian Alberto LÖFFLER
 Vicepresidente 1º
 Poder Legislativo

[Signature]
 Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador M.P.F.
 PODER LEGISLATIVO